

ECUADOR DIVE SUPPLY S.A.

Informe del Contador

Revisión de Estados Financieros

A los señores Directores y Accionistas:

Revisado el Balance de ECUADOR DIVE SUPPLY al 31 de Diciembre del 2013 y el correspondiente Estado de Resultado por el ejercicio económico antes indicado. Estos estados financieros y sus correspondientes notas son responsabilidad de la administración de ECUADOR DIVE SUPPLY. El análisis razonado y los hechos relevantes adjuntos no forman parte integrante de estos estados financieros, por lo tanto, este informe no se extiende a los mismos.

Los estados financieros y notas presentadas al 31 de Diciembre del 2013, se encuentran en base a los principios de contabilidad generalmente aceptados (PCGA) y en base a la normativa de la Superintendencia de Compañías y a la Ley de Régimen Tributario Interno.

Basados a la revisión de los estados financieros interinos al 31 de Diciembre del 2013, no tenemos conocimiento de ajustes significativos que debieran ser efectuados a los mismos, para que estén de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Ecuador.



C.P.A Lourdes Blecker Ch.
Contador
Ecuador Dive Supply

ECUADOR DIVE SUPPLY S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de Diciembre del 2013

1. Políticas Contables Significativas

Los estados financieros adjuntos son preparados de acuerdo a principios de contabilidad generalmente aceptados y a normas ecuatorianas de contabilidad, las cuales requieren que la gerencia de la compañía efectúe estimaciones y supuestos que afectan los importes de ciertos activos, pasivos, ingresos y gastos, incluidos en dichos estados financieros. Se debe considerar que los resultados reflejados en los estados financieros pueden diferir.

2. Valuación de Inventarios

Están registrados al costo de adquisición en base al método promedio. El costo no excede el valor de mercado.

3. Reserva Legal

La Ley de Compañías establece una apropiación obligatoria del 10% de la utilidad anual para la reserva legal, hasta que represente el 50% del capital pagado. Esta reserva puede ser capitalizada o destinada a absorber pérdidas incurridas, este cálculo procede una vez que se cierran los estados financieros del ejercicio económico.

4. Participación de Trabajadores

De acuerdo con el Código de Trabajo, la compañía debe distribuir entre sus empleados el 15% de las utilidades antes de impuesto a la renta. Este beneficio es registrado con cargo a los resultados imponibles del período en que se devenga. Este cálculo procede una vez que se cierran los estados financieros del ejercicio económico.

5. Impuesto a la Renta

La provisión para impuesto a la renta está constituida a la tasa del 25% sobre la base imponible. Este tributo es registrado con cargo a los resultados del período en que se devenga. Este cálculo procede una vez que se cierran los estados financieros del ejercicio económico.

6. Ingresos y Costos

La empresa ha contabilizado sus ingresos de enero a Diciembre en base a los depósitos de bancos



C.P.A Lourdes Blecker Ch.
Contador
ECUADOR DIVE SUPPLY S.A.